



CONCEPCION, 30 de Septiembre de 2020.-

Nº 551-PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1408 del 07/09/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 470 del 15 de Junio 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegacion de Facultades y Firma del Alcalde.

D E C R E T O

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 6-3080
Actividad Económica	: RESTAURANTE SIN ALCOHOL PATENTE VALIDA DESDE EL 07/09/2020 AL 07/09/2021 FECHA EN QUE CADUCARA
Código Actividad	: 561.000
Clasificación	: COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	: LAUTARO 378 LOC. 2 Y 3
Nombre del Contribuyente	: HAIHALI SPA
Rut	: 77137939-7
Nombre del Representante Legal	: LI HAIHUA
Rut Representante Legal	[REDACTED]
Dirección Particular	[REDACTED]
Fecha de solicitud	: 07/09/2020
Rol Avalúo	: 146 -16
Email Representante Legal	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MACM/MMPP/cmrs

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC